

“Hacia la sistematización de los Informes ante el Comité de los Derechos del Niño”

1. *Propuesta de Trabajo*

1.1 *Antecedentes*

El Instituto Interamericano del Niño y la Oficina Regional para América del Sur de Save the Children Suecia, se encuentra desarrollando una metodología de trabajo que permita sistematizar la información sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en cada uno de los Estados Partes.

Como punto de partida en el logro de este objetivo, se realizó una investigación de los informes entregados al Comité de los Derechos del Niño en 4 países: Guatemala, Uruguay, Nicaragua y Paraguay, de forma tal de evaluar y comparar la información presentada por los distintos informes. Se efectuó un análisis comparativo entre:

- a. Los informes gubernamentales en dos períodos
- b. Los informes gubernamentales y no gubernamentales
- c. Los informes gubernamentales de distintos países

Del **análisis de los reportes** se observó:

- Falta de sistematización de los reportes que permita un análisis a través del tiempo, tanto de los gubernamentales como de los informes alternativos. La ausencia de sistematización impide además, el análisis entre reportes gubernamentales y alternativos entre sí.
- La extensión de los informes presentados al Comité de los Derechos del Niño varía en forma considerable.
- Se observa una ausencia completa de algunos temas.
- Falta de información sobre las estrategias de difusión para dar a conocer los informes.

- Falta de consistencia de los datos: provienen de distintas fuentes, refieren a universos distintos, fueron medidos con distintos métodos, no son desagregados con el mismo criterio.
- Los informes gubernamentales muestran una cierta tendencia a dar excesivo énfasis a los aspectos jurídico.
- La información cuantitativa presentada refiere preferentemente a los temas "educación" y "salud", y no a la "Protección" de los niños, niñas y adolescentes.
- Falta de unificación de criterios de los países para la definición de indicadores que midan los avances y dificultades en el cumplimiento de la CDN.
- Falta de un conjunto de indicadores que reflejen fielmente la situación actual de la infancia de los distintos países.
- Necesidad de que los informes gubernamentales sean realizados por el propio Órgano Rector de Infancia.

En base a los resultados obtenidos, el Instituto Interamericano del Niño desarrolló una estrategia de abordaje para la generación de una herramienta que logre sistematizar, de forma integral, la información sobre los avances de los Estados Partes en la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Como parte de una metodología de trabajo que involucrara a distintos actores, se realizó el Taller "Hacia la sistematización de los Informes ante el Comité de los Derechos del Niño", el cual tuvo lugar en la sede del IIN los días 28 y 29 de mayo de 2002. El mismo contó con la participación de:

- ?? Lic. Alejandro Bonasso - Director General del IIN
- ?? Ing. Julio Rosenblatt - Coordinador del PIINFA
- ?? Lic. Mariana Marturet - Asistente del Programa PIINFA
- ?? Luis Pedernera - Coordinador Comité de los Derechos del Niño, Uruguay
- ?? Jorge Freyre - Coordinador General Gurises Unidos, Uruguay
- ?? Julia Ekstedt - Coordinadora de Programa - Save the Children Suecia
- ?? Roberto H. Stark - Secretario General de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia - CDIA, Paraguay.

Durante el primer día de trabajo se intentó brindar un panorama del estado de situación de los reportes entregados al Comité de los Derechos del Niño, tratándose los siguientes temas:

1. Las barreras existen a la hora de la generación de un reporte

2. ¿Cómo y por qué una sistematización de los reportes ante el Comité de los Derechos del Niño?. La construcción de una taxonomía
3. Antecedentes de la normalización de los informes:
 - emanados de la propia Convención
 - pautas para los informes alternativos
 - algunas decisiones del Comité acerca de la normalización de reportes
4. Comparación de los reportes gubernamentales y no gubernamentales
5. Comparación de reportes gubernamentales en dos momentos distintos
6. Comparación de reportes gubernamentales en distintos países
7. Hacia una propuesta de sistematización. Posibles estrategias

En el segundo día de trabajo se realizó un debate en torno a la propuesta, y se propuso una estrategia de trabajo a adoptar con el correspondiente cronograma de actividades y tareas a desarrollar.

En cuanto los esfuerzos realizados para dar seguimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, es importante destacar algunas iniciativas llevadas adelante por distintos actores - UNICEF, Grupo de ONGs para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, Comité de los Derechos del Niño, gobiernos, entre otros - en la búsqueda de la sistematización de información sobre la aplicación de la CDN:

- Manual de UNICEF para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño - UNICEF 1998.
- Guía para la elaboración de los informes de las ONGs - Grupo de ONGs para la Convención sobre los Derechos del Niño, 1998.
- Proyecto para identificar y desarrollar indicadores para el Monitoreo de la implementación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en Nicaragua – Child Watch International, Comisión Nacional de Promoción y Defensa de los Derechos del Niño y la Niña - Managua, Nicaragua, noviembre 1996.
- Indicadores para el monitoreo de la Convención sobre los Derechos del Niño - Coalición nacional en Asia, sur - oriental y el Pacífico - 1997.
- Documento del Observatorio Internacional del Niño: Indicadores para los derechos de los niños: Propuesta de proyecto para identificar y desarrollar indicadores para el monitoreo de la CDN .

1.2 Objetivo General

Diseñar, promover y apoyar la implementación de una metodología que permita sistematizar la información sobre los avances de la implementación de la CDN para la elaboración de los informes al Comité de los Derechos del Niño, que consta de:

1. *Documento que explica las violaciones a los derechos del niño, y describe indicadores que contribuyen a medirlas*
2. *Un sistema de información de uso conjunto para el gobierno y la sociedad civil*

1.3 Marco

La metodología a desarrollar debe ser tomada como una herramienta y un insumo para el análisis de los progresos en el cumplimiento de la CDN, que aporte a nivel de país una visión clara del seguimiento de la CDN.

- Debería ser adoptada tanto por el gobierno y la sociedad civil
- Se debería generar espacios de análisis conjunto entre el gobierno y la sociedad civil
- Se debería realizar un proceso de seguimiento permanente

1.4 Estrategias

a. Para llegar al producto:

- Se elaboró de una propuesta central involucrando a:
 - ?? Actores de la sociedad civil y gobierno (coaliciones nacionales y otros actores que trabajan en el seguimiento de la CDN)
- Se generaron condiciones para la promoción de la metodología de trabajo
- Se involucró a los distintos actores a través de:
 - ?? Taller
 - ?? Encuestas
 - ?? Consultas
- Se relevó la información ya existente: materiales sobre elaboración, monitoreo y seguimiento de los informes, esfuerzos que ya se han realizado para lograr una mejor sistematización de la información (Childinfo, indicadores para medir los PNA, entre otros).

b. Para llevar a cabo el producto se tomó en cuenta que:

- La información debe llegar en tiempo y forma a los distintos actores.
- Es necesaria la integración del monitoreo de la Convención en los distintos procesos e instrumentos a utilizar.
- Se debe articular con los Planes Nacionales de Acción al monitoreo de la CDN - que éstos sean incluidos en los informes de los países.
- La herramienta debe incluir ejemplos claros y concretos para cada indicador para lograr un producto que sea fácil y accesible de utilizar.

c. Difusión

- Lograr que el producto sea **aprobado** por: el Comité de los Derechos del Niño, el Grupo de las ONGs para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, las distintas coaliciones nacionales, gobiernos etc.)
- Lograr que el producto sea **comprobado** un país.

2. Resultados Esperados

- a. Metodología diseñada y aprobada
- b. Aprobación de la metodología a nivel nacional y convalidación de la misma a nivel regional e internacional (Comité y Grupo de ONGs en Ginebra)
- c. Mayor apertura en la colaboración gobierno - sociedad civil para la elaboración de los informes en la región

3. Avances realizados hasta la fecha

En este contexto, el Instituto Interamericano del Niño conjuntamente con Save The Children Suecia se encuentran desarrollando una metodología de trabajo que permita sistematizar la información sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en cada uno de los Estados Partes.

A través de espacios de diálogo y consulta con actores que trabajan en temas de infancia se han realizado importantes avances en la definición de la metodología:

1. Definición de una **Tabla de Derechos** que:

- Responda al espíritu y los enunciados de la Convención de los Derechos del Niño
- Contemple la diversidad de violaciones sobre los derechos del niño que se dan a nivel regional
- Contemple todo el articulado de la Convención de los Derechos del Niño
- Maneje terminología regional y mundialmente aceptada

2. Definición de las **información referida a cada uno de los Derechos** definidos en la Tabla anteriormente mencionada, intentando contemplar las distintas realidades a nivel nacional y regional.

3. Definición de un **conjunto de indicadores** que permitan el estudio de los progresos y las situaciones de violación a los distintos derechos.

4. **Jerarquización de los indicadores** a incluir en la Fase I

5. Identificación de la **fuentes** a través de la cual se logra obtener dicho indicador

4. **Segundo Taller sobre "Sistematización de los Informes ante el Comité de los Derechos del Niño"**

A los efectos de presentar los avances realizados desde el punto de vista metodológico, se realizará una *reunión de carácter técnico los días 17 y 18 de setiembre en Lima, Perú.*

Durante la misma, el Instituto Interamericano del Niño conjuntamente con Save The Children Suecia presentarán la metodología elaborada a través de dos ejemplos concretos: "Derecho a la Identidad" y "Derecho de los niños/as y adolescentes a la protección integral ante situaciones de privación de libertad".

El Taller busca, a través de los distintos aportes de los participantes, validar el instrumento elaborado desde el punto de vista conceptual y metodológico. El objetivo último es sentar las bases para el diseño de una *metodología* que permita el monitoreo del cumplimiento de la Convención en cada país y el acceso y seguimiento de la información en esta tema en forma conjunta por los gobiernos y la sociedad civil.